I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3198 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 07 de Noviembre de 2.012,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 4221 de fecha 07.11.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por un total de $ 270.000 para adquisición de materiales de oficina solicitados por el Proyecto Modelo de Intervención en Violencia Escolar.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto total de $ 270.000, para adquisición de materiales de oficina, solicitados por Proyecto Modelo de Intervención en Violencia Escolar.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.132 Subsecretaría Prevención del delito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-